APRUEBA "JORNADA DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DESTACADOS DE TEMUCO PSU 2020"

DECRETO N° 72 /

TEMUCO, 27 FEB 2020

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 – 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4748 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2020.
3. La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, llevara a cabo la jornada de reconocimiento a estudiantes destacados en PSU 2020.
2. Que, dicha jornada convocara a estudiantes con resultados destacados en la Prueba de Selección Universitaria, Alcalde de Temuco, Jefe de DAEM y funcionarios de Comunicaciones.
3. Que, con la finalidad que puedan asistir y participar los convocados en esta actividad, se requerirá de la contratación de servicio de alimentación y un presente para cada uno de ellos.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de reconocimiento a estudiantes destacados PSU 2020".

Nombre de la actividad	**JORNADA DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DESTACADOS DE TEMUCO PSU 2020**
A quiénes va dirigido	Estudiantes destacados y sus familias.
Objetivo general de la actividad	Reconocer el destacado rendimiento de los estudiantes del sistema municipal de educación de Temuco en la PSU 2020.
Objetivo específico de la actividad	-Realizar una actividad de reconocimiento. -Destacar a los estudiantes del sistema municipal de educación. -Compartir experiencias y logros.
Cobertura	Directa: 10 personas.
Gastos programados	- Servicio de alimentación: $95.200- (noventa y cinco mil doscientos pesos) aprox. **ID: 1220495** - Entrega de presente: 3 Tablet, $600.000 (seiscientos mil pesos) aprox.
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de asistentes.
Fecha de ejecución	Febrero – Marzo 2020

1992941

Lugar de ejecución	Los Maquis 0115, Villa San Isidro, Labranza.

Programa de actividad	
10:00 hrs	Inicio
10:05 hrs	Desayuno con estudiantes destacados
10:30 hrs	Entrega de reconocimientos y presente a estudiante que obtuvo puntaje regional PSU año 2020.
11:00 hrs	Reconocimiento del Alcalde Reconocimiento de Director del Liceo Bicentenario Reconocimiento del Jefe del Departamento de Educación
13:00 hrs	Fin de actividad

2. Impútense los gastos originados por el presente decreto del presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2020, de la siguiente forma:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE COSTOS	COSTO
Alimentación	215.22.01.001	21.01.01	$ 92.500
Premios y otros	215.24.01.008	21.02.07	$600.000

3. La contratación se realizará de acuerdo al normal proceso de Adquisiciones, bajo la normativa vigente de Compras Públicas.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

EZB/AVV/MPFB/vfs
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Educación
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO JURIDICO EDUCACION

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	113.483.000
MONTO COMPROMETIDO	20.283.444
MONTO COMP.PTE.DCTO	92.500
TOTAL COMPROMETIDO	20.375.944
SALDO DISPONIBLE	93.107.056
Refrendacion N°248	26/02/2020

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.24.01.008	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	1.000.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	600.000
TOTAL COMPROMETIDO	600.000
SALDO DISPONIBLE	400.000
Refrendacion N°248	26/02/2020